



ANUNCIO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A SELECCIÓN DE 1 MONITOR/A DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE, VINCULADO A LA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN LAS ZONAS DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI-JAÉN). EXPTE. JA/ITI/0102/2021, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2022.

En el Aula 16 bis del Área de Empleo y Formación del Ayuntamiento, sito en Casa Pineda, C/ Real nº 48 de Alcalá la Real, siendo las doce horas del día 31 de marzo de 2022, se reúne el órgano de selección formado por

PRESIDENTA:

TITULAR: D. ANTONIO CASTILLO ÁLVAREZ

VOCALÍAS:

TITULAR: DÑA. DOLORES RAMIREZ GARCÍA

SECRETARIO: D. ALFONSO RAMÍREZ PINTO

El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 3445, de 21 de diciembre de 2021, por el que asimismo se convoca al presente órgano.

De conformidad con la resolución de Alcaldía 54/2022, de 11 de enero, por la que se autoriza la tramitación de la oferta genérica del puesto de trabajo: 1 Monitor/a de Educación y Tiempo libre vinculado al Área de Juventud y Deportes (plaza vacante en la selección primera), así como con la aplicación de los criterios generales de selección del personal temporal acordados por la Comisión Permanente de Selección de esta Excma. Corporación, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2014, y aprobados por resolución de Alcaldía 1.046/2014, de 17 de julio.

El tribunal procede a determinar las personas admitidas y excluidas, y la valoración curricular de los/as aspirantes admitidos/as, produciéndose los siguientes resultados:

AREA MUNICIPAL: ÁREA DE JUVENTUD Y DEPORTES

DESCRIPCIÓN PUESTO: MONITORES/AS DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE

CÓDIGO DE OCUPACIÓN: 37241034

Nº DE OFERTA: 01/2022/7474

GRUPO COTIZACIÓN: 4

Nº DE PUESTOS: 1





VALORACIÓN CURRICULAR

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	EXPERIENCIA	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL
UREÑA LIRANZO	INMACULADA	***5211**	0,66	3,50	4,16
VICO MATTHEWS	ANA	***7743**	0,00	0,00	0,00

De conformidad con lo dispuesto en los criterios de selección, las personas interesadas podrán, en el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES desde la publicación del presente acuerdo en el tablón de edictos municipal y en la Web institucional**, presentar reclamaciones sobre la puntuación obtenida y para la subsanación de defectos u omisiones de la documentación exigida en las bases. En el presente plazo no se podrá aportar nueva documentación a efectos de valoración, salvo aquella que resulte complementaria de otros documentos ya aportados. Las reclamaciones, en su caso, deberán ser presentadas en el registro del ayuntamiento, y anticipadas por email a empleoyformacion@alcalalareal.es

Se convoca a los **candidatos/as admitidos/as** para realizar **la entrevista personal el próximo día 6 de Abril 2022**, en el Área de Empleo y Formación sito en C/ Real nº 48 (Casa Pineda), de acuerdo al siguiente horario: **09:45 horas**.

Asimismo, se acuerda que los/las aspirantes comparezcan provistos del D.N.I. El orden de llamamiento para la realización de la prueba de la entrevista de las personas aspirantes admitidas se realizará por el orden establecido en el listado de admitidos. Las personas candidatas que no se presente a la realización de la entrevista quedarán excluidas del proceso de selección.

Se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos del día 31 de marzo de 2022, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, el secretario, que certifico.

ANTONIO CASTILLO ALVAREZ
PRESIDENTE

ALFONSO RAMÍREZ PINTO
SECRETARIO

